

Montevideo, 4 de diciembre de 2020

AVISO:

CONVOCATORIA A DIRECTORES EFECTIVOS DEL C.E.T.P. A PRESENTAR VOLUNTAD DE TRASLADO

El Programa de Gestión Humana, convoca a los Directores Efectivos que aspiren a trasladarse.

Las solicitudes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 56, literal b, del Estatuto del Funcionario Docente.

“Artículo 56. Los maestros, profesores y maestro técnicos efectivos podrán, por resolución del Consejo o Dirección General respectivo, trasladarse, conservando su grado y especialidad, por las siguientes causales.

b) A solicitud del interesado, formulada ante el Consejo o Dirección respectivo y de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Serán requisitos del otorgamiento del traslado la permanencia mínima de dos años en el escalafón del mismo departamento o circunscripción y actuación docente calificada con Bueno como mínimo (71 puntos).”

Se deberá presentar nota dirigida a la Dirección de Programa por mail a

trasladosdocentes.utu@gmail.com

Período: 04 al 08 de diciembre de 2020